

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander
j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 25 de marzo de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: CAROL ARELYS SERRANO COLMENARES
Demandado: HENRY MAURICIO SUAREZ ORTEGA

Rad- 2019- 00435 L.S.C.

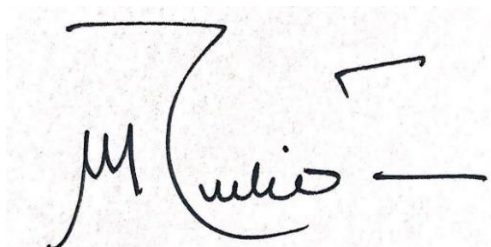
JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, treinta de marzo de dos mil veintidós

En escrito presentado por la Dra. LIZETH AURORA ORTEGA FLOREZ, el día 24 de marzo de los cursantes, allega la escritura Pública No. 6745- 2021, corrida el día 08 de septiembre de la pasada anualidad ante la Notaría Segunda del Círculo de Cúcuta, a través de la cual se liquida la sociedad conyugal formada por los señores CAROL ARELYS SERRANO COLMENARES y HENRY MAURICIO SUAREZ ORTEGA.

El Despacho, ante lo manifestado por la profesional del derecho, el Despacho, dispone, dar por terminado el proceso de la referencia, por carencia actual de objeto, teniendo en cuenta que la misma fue liquidada mediante la escritura pública No. 6745-2021, ante la Notaría Segunda del Circulo de Cúcuta, el día 08 de septiembre del año 2021, dejando la anotación correspondiente en los libros del Juzgado.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



MIGUEL RUBIO VELANDIA